

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año IX

Núm. 2.343

Los riegos del Guadalquivir

A raíz de marchar á Madrid la comisión magna que hubo de abogar por el importante problema de los riegos de nuestra provincia publicamos un artículo manifestando la urgencia en la formación de un sindicato de regantes de la zona que comprende el canal del Guadalquivir si se quería ver realizados algún día las aspiraciones de todos los que se interesan por el bien de Córdoba. Aconsejábamos que hicieran lo mismo que han hecho los terratenientes de Sevilla comprendidos en la zona regable de la canalización del Guadalquivir á los que unidos el comercio e importantes entidades de dicha capital andaluza, han obtenido, constituidos en Sociedad que sea aprobo el plan de riegos por ellos deseado, consignándose en los presupuestos del Estado un millón de pesetas para empezar muy en breve los trabajos indicados en los que cambiando la paz de la región, obtendrán grandes e innumerables beneficios, los mismos á que nosotros debemos aspirar en los riegos de pantano y canal del Guadalquivir.

Pedíamos la constitución de ese sindicato, porque entendíamos y seguimos entendiendo que este asunto es el más trascendental que puede existir en la vida industrial y agrícola de Córdoba. De aquí que nos congratulemos al saber que los terratenientes cordobeses, comprendidos en la zona regable del pantano y canal del Guadalquivir, así como el comercio y todas las entidades importantes de Córdoba y su provincia están todos dispuestos á hacer lo mismo que se ha hecho en Sevilla para que veamos pronto disipadas, desaparecidas del nescio las sombras de la miseria, y que engrandecida nuestra patria, sus hijos no tengan que emigrar lejanas tierras, porque las sequías de nuestros campos nos nieguen el sustento de nuestras vidas.

SESIONES PARLAMENTARIAS

LA DEL DIA 15 DE JULIO

CONGRESO

(Final de la sesión)

Se entra en la orden del día.

Continúa la discusión del proyecto

de los azúcares.

Se retiran varias enmiendas al artí-

culo 2º entre ellas una de Mariano

Este comienza á apoyar otra.

Le contesta Martínez Contreras.

Los solidarios piden que la votación

sea nominal.

Es desecharla la enmienda por 96

votos contra 12.

Se discute el artículo 2º.

Bertrán y Masita consumen el primer

turco en contra.

Censura el proyecto, lamentándose

que se trate de formar un monopolio

privado.

Se contesta en nombre de la comisión Poggio.

Rectifican ambos.

Salvatella consume el segundo tur-

no en contra.

Fumario lo defiende, en nombre de

Asturias.

Azcarate hace algunas observaciones

al artículo, combatiéndole.

Le contesta Olma.

En votación nominal aprueba el

artículo por 80 votos contra 21, y se

siguientemente se levanta la sesión.

SENADO

No ofreció interés la sesión.

En la orden del día se aprobaron va-

rios dictámenes sin importancia.

EN LA AUDIENCIA

Causa por cuatro asesinatos

SEGUNDA SESIÓN

Ante la sección segunda de esta Audiencia, continuó hoy la vista de la causa procedente del Juzgado de Cabra, por el delito de cuatro asesinatos, contra José Genaro Jiménez Cantero.

Constituido el Tribunal, se abrió la sesión á las 9 y cuarto, dándose principio á recibir declaración á los

Testigos del Fiscal

Adela Moreno Muñoz, amante del procesado, no comparece y renuncian las partes á su declaración.

Según hemos podido informarnos ésta individua falleció á los dos ó tres días de ocurrido los sucesos, por la impresión que recibió.

Maria Josefina Bonilla vecina de la casa donde ocurrieron los hechos, manifiesta que el procesado Jenaro entró en su domicilio el dia de autos armado con un revólver, y como ella al verle empezara á dar gritos, el José Jenaro le intimó para que se callase diciéndole que si no lo hacía ella sería la primera que el mata.

La compareciente cuando el proceso salió de su habitación, se fué á la calle pidiendo auxilio.

Manifiesta que la Adela Moreno, Jenaro dicho que se había separado del Genaro Jiménez, por la mala vida que éste le daba.

Lorenza Cantero Moreno, dice haberla en una casa próxima á donde se cometieron los hechos, desde donde oyó varios disparos el dia 14 de Julio, manifestando que después supo que el José Genaro, había dado muerte á Manuel Ruiz Cantero. Dice que el dia 19, también sintió los disparos ignorando los detalles de lo que ocurría.

Pedro Tápia Navas, dice que tenía cuentas con el José Genaro Jiménez, por unas fijas que le había vendido la madre de éste.

En Julio del año último el proceso Jiménez, le pidió algún dinero, dándole ochenta reales, y según lo manifestó quería irse á Doña Mencía en busca de trabajo.

Dice que no sabe si había disgustos entre el Genaro y la Adela.

Además, le consta que la abuela paterna del acusado José Genaro, estaba loca y que su padre se suicidó porque también estaba loco.

Jacinto Jiménez y Jiménez, dice que es hijo político de Martina Muñoz Rabadán, por estar casado con Francisca Ruiz Muñoz, las dos víctimas de estos sucesos y que el dia que se cometieron, se hallaba sentado en la puerta cerca del patio de la casa donde se cometieron los hechos, la noche del 19 de Julio, manifestando que vió entrar al Genaro que se dirigió á la cocina; la esposa de éste, Francisca Ruiz, creyendo que el que había entrado era su hermano supo que le siguió, llegando á la cocina el procesado Jiménez Cantero, le hizo varios disparos que le produjeron la muerte.

Dice que la Martina al oír los disparos, fué hacia donde habían sonado, siendo también muerta por el procesado.

Manifestó que él, asustado de lo que estaba presenciando, se metió en un pequeño ocultándose del Jenaro, no presentando más de lo ocurrido.

Dice que sabe que la Adela no quería estar juntas con el Jenaro, ignorando las causas.

Brígida Cubero Cantero, que se encontraba el dia 19 de Julio pasado, en la casa donde ocurrieron los hechos, sentada con las víctimas, manifestando que vió entrar un hombre al cual nadie

Martes 16 de Julio de 1907

Núm. 2.343

lo conoció, en aquellos momentos, la Francisca Ruiz, suponiendo que fuera su hermano, se marchó tras de él y poco momentos después sintió varios disparos.

Dice que se fué á la cuadra para ocultarse, verificando y que desde allí oyó á la difunta María de los Santos Montes, anciana de ochenta años, decirle al Jenaro: «por Dios, hijo mío, no me mates que soy tu madrina».

Rosario Padilla Cubero, que fué con su madre la noche del 19 de Julio á la casa de la Martina Muñoz Rabadán para acompañarle con motivo de la muerte de su marido Manuel Ruiz Cantero.

Manifiesta que vió entrar á un hombre, al cual no conoció, y dirigirse hacia la cocina, y que oyó en esta varios disparos.

Qué fué inmediatamente á refugiarse á la cuadra, y oyó en ésta varios disparos, y las palabras pronunciadas por la Santos Montes de "no me mates, hijo mío, que soy tu madrina".

Antonia Ruiz Bujalance, vió entrar al Genaro Jiménez la noche del 19 en la casa referida, y que oyó varios disparos.

A petición del señor Fiscal, se da lectura de la declaración de la Adela Moreno Muñoz.

Testigos de la Defensa

Pedro Ruiz Urbano, que no sabe nada de los hechos.

Ana Muñoz Reinoso, no comparece, y las partes renuncian á la declaración de este testigo.

Estejanaria Cantero, no hace ninguna manifestación de interés.

Francisco Alarcón Contreras y Purificación Cantero, no se presentan, y se renuncian á sus declaraciones.

Antonio Jiménez Cantero, hermano del procesado, dice que éste bebía algunas veces y cuando estaba bebiendo se burlaban de él, llegando en una ocasión los hermanos de su amante Adela Moreno á maltratarle, sin que el Genaro se defendiera.

También declara que su hermano padecía fuertes dolores de cabeza.

Josefa Cantero Moreno y Esteban Ruiz Moreno, no comparecen, y las partes renuncian á su declaración.

Mariana Cantero Moreno, madre de Genaro, se presenta, pero no declara en virtud del derecho que le concede la ley.

Don José Delgado Monroy, Párroco de Doña Mencía, no comparece, y se responde á su declaración.

Reformando conclusiones

Terminadas las pruebas, se suspende la sesión para que las partes modifiquen sus conclusiones.

Se reanuda la sesión dándose lectura de los escritos de conclusiones definitivas reformados por las partes, en el del señor Fiscal se aprecia que en la muerte del Manuel Ruiz concuerpan en la ejecución del hecho las circunstancias de alevosía, premeditación y de cometerse el delito en la morada del interfecto.

En la de María de los Santos Montes, las de alevosía, ser en la morada de la víctima, nocturnidad ó incendio y respecto á la Martina las mismas menores la de incendio y respecto á Francisca las de alevosía nocturnidad y desprecio del sexo.

La defensa modifica en el sentido de que José Jenaro Jiménez Cantero, al realizar los hechos estuvo completamente loco, entendiendo por lo tanto que debían estimarse en su favor las circunstancias de locura ó casi imbecili-

dad, embriaguez y arrebato y obcecación.

El Tribunal á las doce y media en vista de lo avanzado de la hora suspende la vista para continuárla mañana á las ocho de la misma.

Asistió al Licenciado Lamparilla.

Comisión provincial

Sesión del dia 9 de Julio

En ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

Contratar con la Empresa de aguas potables, la cantidad necesaria con destino al hospital de Agudos, vista la escasez de ella en dicho establecimiento y que se establezca un mechero de gas en la habitación de madera, habilitada para los reconocimientos del médico forense.

Aprobar la factura relativa á la confección de seis uniformes con destino á los oficiales de la Diputación y el acta de recepción de los géneros adquiridos con destino á la Casa Socorro Hospital.

Aprobar dos certificaciones relativas á los reconocimientos practicados por el médico don Rafael Torres de la Barrera, á los mozos en la Comisión mixta de reclutamiento.

Que se entienda ampliado un acuerdo del 10 de Junio último, relativo á que poseído cada uno de los médicos del establecimiento que corresponde con arreglo á sus haber, sin alterar los números del escalafón del cuerpo que quedan en suspensión y tal cómo se hallan en la actualidad, hasta que se declare la vacante en definitiva de alguna plaza.

Conceder 1'000 pesetas de pensión anual a al alumno de la Escuela provincial de música don Fermín Hernández, para que pueda continuar sus estudios en el Conservatorio de Madrid.

Aprobar una certificación de las obras ejecutadas en la carretera provincial de Puente Genil á su estación ferroviaria durante los meses de Abril, Mayo y Junio último.

Que pase al departamento de enfermeras del Hospital de Agudos la enferma en dicho establecimiento Juana Redondo, por padecer de engorgamiento mental y conceder ingreso en dicho departamento el deménte Francisco Rojas, natural de el Carpio.

Conceder quince días de prórroga al contratista del servicio de impresión de las listas electorales para que pueda hacer entrega de las mismas.

Informar qué procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por el representante de la Sociedad Electro Industrial Española y que se exija á dicha sociedad abono al Ayuntamiento de Cabra cierta cantidad, como indemnización por la corta de ramas de los árboles del paseo de dicha ciudad, y, por último, conceder varios ingresos en la Casa Socorro Hospital.

Informar qué procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por el representante de la Sociedad Electro Industrial Española y que se exija á dicha sociedad abono al Ayuntamiento de Cabra cierta cantidad, como indemnización por la corta de ramas de los árboles del paseo de dicha ciudad, y, por último, conceder varios ingresos en la Casa Socorro Hospital.

El domingo se unió con los indisolubles lazos del matrimonio la bellísima señorita Conchita Velasco y Zapata, hija de la condesa de Cañete de las Torres y de aquél malogrado amigo nuestro que se llamó don Juan L. Velasco, con el distinguido jurista don Miguel Cañas Vallejo.

El acto se verificó en el oratorio del palacio de la condesa de Cañete de las Torres, profusamente iluminado y adornado con exquisito gusto. Los padres la madre de la novia doña Enriqueta Zapata, condesa de Cañete de las Torres y el marqués de Santa Rosa.

Los padres la madre de la novia doña Enriqueta Zapata, condesa de Cañete de las Torres y el marqués de Santa Rosa.

ALBORADAS

Martirio.

VI

"No soy de las personas que se obstinan en negar los sentimientos que ofenden lo que crea en su dignidad y es casi siempre su amor, propio exagerado; confieso te engañé porque también yo misma me engañaba: niña aus sin experiencia, no sé que el amor me había llenado hasta que vine a descubrirte el dolor de ver ese amor perdido."

Me resistía, pues, á describirte mi alma porque creí que la tenía abierta; ve hoy, cuando adviertes que no era así, como te confieso que amo; y amo, con toda la fiebre de la primera pasión, con toda la vehemencia de mi alma soñadora; amo, y si aún sé explicarme cómo, cuando empecé á amar.

El año que teal de conocerle era algo ya como el principio de amarle; le vi; me arrastró; soñé, y hice ahí comprendido todo. Y cuando me dejé arrastrar,

ATENCIÓN DE CASA

